

CONFORMACIÓN LISTA DE HABILITACION PREVIA

La suscrita Secretaria General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, en su calidad de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante Resolución No. 631 del 27 de septiembre de 2018, en uso de las facultades conferidas en el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 2015 – Manual de Contratación -, de las recomendaciones del Comité Evaluador del Proceso de Habilitación Previa 001 de 2018, y

CONSIDERANDO:

- I. Que, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación requiere la conformación de la lista de habilitados para participar en los procesos de selección que adelante la Entidad hasta el 30 de abril de 2019 para contratar los diferentes servicios: Grupo No. 1: de Impresión, empaque primario, lectura, almacenamiento y destrucción de material; Grupo No. 2: Empaque secundario y terciario; Grupo No. 3: Transporte para las pruebas en los sitios previamente definidos por el ICFES; y Grupo No. 4: Logística de aplicación; garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado, con el fin de adelantar el examen de Estado SABER 11 calendario B a realizarse en el año 2019.
- II. Que, el día 21 de noviembre de 2018, se efectuó la publicación del Documento Definitivo de Condiciones de Habilitación, así como las Generalidades técnicas de Impresión, empaque primario, lectura, almacenamiento y destrucción de material; Empaque secundario y terciario; Transporte para las pruebas en los sitios previamente definidos por el ICFES; y Logística de aplicación, y sus anexos para el Proceso de Habilitación Previa PH-001-2018, en la página institucional del ICFES.
- III. Que, el día 5 de diciembre de 2018, se efectuó la recepción de las Solicitudes de Habilitación Previa de los cuatro grupos.
- IV. Que, el día 10 de diciembre de 2018 la entidad publicó el informe de verificación preliminar del proceso de Habilitación Previa, dando un término de tres (3) días comprendidos entre el 11 y el 13 de diciembre de 2018 para subsanar y presentar observaciones por parte de los solicitantes y del 13 al 17 de diciembre para recibir las respuestas a las observaciones presentadas.
- V. Que, el día veinte (20) de diciembre de 2018, se publicó el informe final de evaluación dentro del cual se trae como resumen de los requisitos habilitantes el siguiente:

GRUPO	SOLICITANTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
1	UT CADENA PRUEBAS SABER 11 CALENDARIO B 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

1	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	TEMPO EXPRES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	T.C.C. S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	SERVIENTREGA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CADENA COURRIER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SURENVIOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	GRUPO ASD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VI. Que, una vez realizada la verificación de las solicitudes de Habilitación Previas recibidas y vencidos los plazos revistos para subsanar o declinar la integración, de acuerdo con el cronograma establecido en el Documento de Condiciones de Habilitación PH-001-2018, el Comité de evaluación designado dentro del proceso entregó su recomendación para la conformación de la lista de habilitados para participar en los procesos de selección que adelante la Entidad hasta el 30 de abril de 2019 para contratar los diferentes servicios: Grupo No. 1: de Impresión, empaque primario, lectura, almacenamiento y destrucción de material; Grupo No. 2: Empaque secundario y terciario; Grupo No. 3: Transporte para las pruebas en los sitios previamente definidos por el ICFES; y Grupo No. 4: Logística de aplicación; garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado, con el fin de adelantar el examen de Estado SABER 11 calendario B a realizarse en el año 2019.

En consecuencia, se procede a conformar las listas de Habilitados para la participación en los procesos de selección de los Grupos 1, 2, 3 y 4, de la siguiente manera:

Grupo No. 1: de Impresión, empaque primario, lectura, almacenamiento y destrucción de material:

- a. UT CADENA PRUEBAS SABER 11 CALENDARIO B 2018
- b. PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS

Grupo No. 2: Empaque secundario y terciario:

- a. TEMPO EXPRESS S.A.S

Grupo No. 3: Transporte para las pruebas en los sitios previamente definidos por el ICFES:

- a. SERVIENTREGA S.A.
- b. CADENA COURRIER S.A.S


Grupo No. 4: Logística de aplicación:

a. GRUPO A.S.D.

Se firma en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2018.



LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS
Secretaria General

Revisó: Lenysol Ariza Lozada – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales 
Elaboró: Celia Inés Hernández Palomino – Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 